

Código correspondencia: 52001

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202452001000033531

Ciudad, 2024-05-17

Señor(a)  
PETICIONARIO ANÓNIMO CÚCUTA NORTE DE SANTANDER  
CÚCUTA / NORTE DE SANTANDER  
NORTE DE SANTANDER - CUCUTA

Respuesta al ciudadano 1764100967

En calidad de coordinadora del centro zonal Cúcuta uno, dando cumplimiento a la resolución 3962 del 6 de mayo del 2016, por medio de la cual se adopta la guía de gestión de PQRS de ICBF V8, amablemente me permito dar respuesta dentro de los términos de ley al Reporte de Amenaza o Vulneración de Derechos con número radicado SIM 1764100967, se designa a profesional para realizar la respectiva verificación de los hechos mencionados, quien se traslada a la dirección aportada y de acuerdo con los relatos obtenidos se constata reporte como información insuficiente para ubicar a los NNA. Agradecemos en caso de que tenga información adicional que permita dar con la ubicación de los niños reportados, la aporte para poder realizar la respectiva gestión.

Reiteramos nuestro agradecimiento a usted que, como ciudadano da a conocer situaciones que pueden afectar nuestros servicios y nuestro compromiso con la transparencia de los procesos administrativos, operativos y técnicos que adelantamos en cumplimiento de nuestro objetivo institucional.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a Domingo de 8:00

am a 6:00 pm, Chat ICBF de Lunes a Domingo de 6:00 am a 8:00 pm, llamada en Línea y Videollamada de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 8:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Para que sirva de Legal Notificación se fija edicto en cartelera del Centro Zonal Cúcuta Uno por el termino de 5 días hábiles hoy 14 de mayo de 2024 a las 7:30 a.m. de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Ley 1437 de 2011.  
El presente edicto se desfija el 21 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m.

Cordialmente,



**Cecilia Stella Duarte Martínez**  
Coordinadora Centro Zonal Cúcuta Uno

Proyectó: Catalina Martínez